

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E34341474-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Unidad de Mantenimiento Vial (CC/NIT 900.127.032-7)

Identificador de usuario: 410723

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de correspondencia <410723@certificado.4-72.com.co>
(originado por correspondencia <correspondencia@umv.gov.co>)

Destino: notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co

Fecha y hora de envío: 5 de Noviembre de 2020 (17:09 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 5 de Noviembre de 2020 (17:09 GMT -05:00)

Asunto: Envío de documento radicado 20201200053231 (EMAIL CERTIFICADO de correspondencia@umv.gov.co)

Mensaje:

Nota: sus datos personales han sido tratados bajo la ley 1581 de 2012(LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES) que garantiza la protección de sus datos, así como el desarrollo de sus derecho y garantías consignados en este mismo. En sus manos esta la prevención de COVID-19 lávate las manos.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20201200053231.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 5 de Noviembre de 2020

Anexo de documentos del envío

Bogotá D.C., miércoles 04 de noviembre de 2020

Señora

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE

Secretaria Distrital de Movilidad

Jefe de Oficina Gestión Social

Calle 13 No. 37-35

Email: notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación SDM-OGS-172978-2020 de la Secretaría de Movilidad con Radicado UAERMV No. 20201120067282 del 30 de octubre de 2020.

Respetada señora Iza Certuche:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “*Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Usme*” (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) de acuerdo con los requerimientos ciudadanos descritos en su documento, realizó la pertinente revisión en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

PREGUNTA:

Florentino Alfonso	<i>Sobre el convenio 1292 de 2012 que hicieron la calzada, pero en malas condiciones porque al año que la construyeron ya se han presentado 4 hundimientos en más o menos 20 metros. Se le ha enviado comunicación al acueducto, a malla vial y a la alcaldía. El tema es que se echan la pelota uno al otro y ninguno hace nada. La movilidad se está complicando para los que se entran al barrio por el hundimiento. Entonces si esto es del IDU, a malla vial, a la Alcaldía, a Movilidad, al que le corresponde ese tema. La dirección antigua es la calle 81 sur y calle 79 sur de la cra. 6 este a la cra. 9 este. Hoy día es calle 81 sur</i>
---------------------------	---

RESPUESTA:

Localidad: No. 05 – USME // UPZ: GRAN YOMASA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
5002966	CL 81 S	KR 6	KR 7	V6	SÍ	CIV con superficie en pavimento Rígido, que requiere actividades de Mantenimiento Periódico/Rehabilitación
5002959	CL 81 S	KR 7	KR 8	V6	SÍ	
5002949	CL 81 S	KR 8	KR 8A	V6	SÍ	
5002945	CL 81 S	KR 8A	KR 8BBIS	V6	SÍ	Cuenta con rutas del Servicio Integrado de Transporte Público – SITP
5002938	CL 81 S	KR 8BBIS	KR 8C	V7	SÍ	

5002936	CL 81 S	KR 8C	KR 8CBIS	V7	SÍ
5002927	CL 81 S	KR 8D	KR 9A	V7	SÍ

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada en el SIGIDU y en el SIGMA, el tramo de la Calle 81 Sur entre la Carrera 6 y la Carrea 9, se encuentra con superficie en pavimento rígido, es de uso vehicular que cuenta con rutas del Servicio Integrado de Transporte Público – SITP y requiere ser intervenido mediante actividades de Mantenimiento Periódico/Rehabilitación (Figura 1).

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo correspondiente a la vía de su solicitud no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable, no es posible para la UAERMV intervenir dicho tramo.

Vale la pena mencionar que basados en la necesidad de priorizar lo público, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU tiene a cargo la atención de los corredores de movilidad que soportan Rutas del Servicio Integrado de Transporte Público – SITP, dichos corredores están a cargo del IDU, dentro del “Plan Maestro de Movilidad”, sin que esto no implique que los Fondos de Desarrollo Local puedan realizar intervenciones a los mismos.

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, *“los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”.*

PREGUNTA:

Ana Suárez Barrera	<i>Buenos días soy de la comunidad de Tiguaque y quiero saber si es posible arreglar la vía en San Pedro o ¿será hasta que quedemos incomunicados?</i>
---------------------------	--

RESPUESTA:

Una vez revisada la petición, no fue posible identificar la(s) vía(s) solicitada(s), ya que en los documentos adjuntos al radicado no se señala ninguna dirección ni CIV que permita ubicar el(los) segmento(s) requerido(s), así como tampoco fue posible ubicar *“(...) la vía en San Pedro”* (sic).

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el Art. 17 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”* el cual manifiesta: Artículo 17. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito (...) En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el*



petionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al petionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término de un (1) mes.”

Con el fin de continuar con la atención de la mencionada petición, cordialmente solicitamos que con plazo de un (1) mes, se actualicen los datos del requerimiento, indicando claramente la nomenclatura nueva y vigente de la(s) vía(s) pretendidas, utilizando si es posible la tabla guía indicada a continuación, o de lo contrario se entenderá que se ha desistido tácitamente del requerimiento.

VÍA	DESDE	HASTA

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento 20201200053231 firmado electrónicamente por:

LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 04-11-2020 17:07:04

Revisó: HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Proyectó: HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



3d614846ca37e46d754d432ade56dfba3e5332d17ffa3cc2c45b3c1155426fa



Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-8?b?Y29yZmVzcG9uZGVuY2lh?=" <410723@certificado.4-72.com.co>

To: notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co

Subject: Envio de documento radicado 20201200053231 =?utf-

8?b?KEVNQUIMIENFUIRJRkIDQURPIGRlIGNvcnJlc3BvbmlRlbnNpYUB1bXYuZ292LmNvKQ==?="

Date: Thu, 5 Nov 2020 22:08:48 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.5fa4782b.47979915.0@mailcert.lleida.net>

Original-Message-Id:

<DM6PR20MB3475D794B12412361ADCA6589EE0@DM6PR20MB3475.namprd20.prod.outlook.com>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

Resent-From: correspondencia <correspondencia@umv.gov.co>

Received: from NAM10-MW2-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-mw2nam10on2072.outbound.protection.outlook.com [40.107.94.72]) (using TLSv1.2 with cipher ECDHE-RSA-AES256-GCM-SHA384 (256/256 bits)) (No client certificate requested) by mailcert.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4CRyN26FRz29b6f9 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Thu, 5 Nov 2020 23:08:50 +0100 (CET)

Received: from DM6PR20MB3475.namprd20.prod.outlook.com (2603:10b6:5:28f::11) by DM6PR20MB3258.namprd20.prod.outlook.com (2603:10b6:5:1f7::23) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.3499.29; Thu, 5 Nov 2020 22:08:48 +0000

Received: from DM6PR20MB3475.namprd20.prod.outlook.com ([fe80::2d63:77f8:cd94:6e97]) by DM6PR20MB3475.namprd20.prod.outlook.com ([fe80::2d63:77f8:cd94:6e97%9]) with mapi id 15.20.3541.021; Thu, 5 Nov 2020 22:08:48 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 17 horas 12 minutos del día 5 de Noviembre de 2020 (17:12 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'movilidadbogota.gov.co' estaba gestionado por el servidor '20 alt2.aspmx.l.google.com.'

A las 17 horas 12 minutos del día 5 de Noviembre de 2020 (17:12 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'movilidadbogota.gov.co' estaba gestionado por el servidor '30 aspmx4.googlemail.com.'

A las 17 horas 12 minutos del día 5 de Noviembre de 2020 (17:12 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'movilidadbogota.gov.co' estaba gestionado por el servidor '20 alt1.aspmx.l.google.com.'

A las 17 horas 12 minutos del día 5 de Noviembre de 2020 (17:12 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'movilidadbogota.gov.co' estaba gestionado por el servidor '30 aspmx3.googlemail.com.'

A las 17 horas 12 minutos del día 5 de Noviembre de 2020 (17:12 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'movilidadbogota.gov.co' estaba gestionado por el servidor '30 aspmx2.googlemail.com.'

A las 17 horas 12 minutos del día 5 de Noviembre de 2020 (17:12 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'movilidadbogota.gov.co' estaba gestionado por el servidor '30 aspmx5.googlemail.com.'

A las 17 horas 12 minutos del día 5 de Noviembre de 2020 (17:12 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'movilidadbogota.gov.co' estaba gestionado por el servidor '10 aspmx.l.google.com.'

Hostname (IP Addresses):

alt1.aspmx.l.google.com (209.85.233.27)

alt2.aspmx.l.google.com (172.253.118.27)

aspmx.l.google.com (173.194.76.27)

aspmx2.googlemail.com (209.85.233.26)

aspmx3.googlemail.com (172.253.118.26)

aspmx4.googlemail.com (108.177.97.26)

aspmx5.googlemail.com (74.125.28.26)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2020 Nov 5 23:09:48 mailcert postfix/smtpd[6086]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: client=localhost[127.0.0.1]

2020 Nov 5 23:09:48 mailcert postfix/cleanup[2697]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: message-id=<MCrtOuCC.5fa4782b.47979915.0@mailcert.lleida.net>

2020 Nov 5 23:09:48 mailcert postfix/cleanup[2697]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: resent-message-id=<4CRyP823Ysz9b6bJ@mailcert.lleida.net>

2020 Nov 5 23:09:48 mailcert opendkim[3089]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: no signing table match for '410723@certificado.4-72.com.co'

2020 Nov 5 23:09:48 mailcert opendkim[3089]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: failed to parse Authentication-Results: header

2020 Nov 5 23:09:48 mailcert opendkim[3089]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: no signature data
2020 Nov 5 23:09:48 mailcert postfix/qmgr[27810]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=159276, nrcpt=1 (queue active)
2020 Nov 5 23:09:49 mailcert smtp_99/smtp[47694]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: to=<notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[173.194.76.27]:25, delay=1.3, delays=0.11/0/0.27/0.93, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1604614189 p2si2569357wrrw.104 - gsmtpt)
2020 Nov 5 23:09:49 mailcert postfix/qmgr[27810]: 4CRyP823Ysz9b6bJ: removed